

Juzgado 16 de EM
Ejecución

23

Bogota, 17-02-2020

DSB-DOP-EMB-20200217233396

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Cuarenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14 - 33, piso 2

Bogota

Oficio No. 0699 Radicado:1100140030492019011100

21 SET. 2020

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro. identificacion
N	9004379764
C	20687296
C	19392497

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Carolina Ramirez G

CAROLINA RAMIREZ GONZALEZ

Jefe Centro de Embargos

Gerencia de Convenios y Operaciones


 Republica de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.
 TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
 En la fecha 18 FEB. 2021 se fija el presente traslado
 en virtud de lo dispuesto en el Art. 110 del
 Código de Procedimiento Civil, el cual corre a partir del 19 FEB. 2021
 y en su defecto el 23 FEB. 2021
 * Secretaria.


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D. C.
 TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
 En la fecha 22 FEB. 2019 se fija el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. 110 del
 Código de Procedimiento Civil, el cual corre a partir del 23 FEB. 2020
 y en su defecto el 25 FEB. 2021

0-49
 C. F. C. S.
 131-99-16
 J. C. C. C. 27
 Pag. 1 de 1
 F2

REMISION RESPUESTAS DE BANCOS

Juzgado 49 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/01/2021 10:31 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 17 archivos adjuntos (4 MB)

JUZ 1° CM EJECUCION.pdf; JUZ 2° CM EJECUCION.pdf; JUZ 6° CM EJECUCION.pdf; JUZ 7° CM EJECUCION.pdf; JUZ 8° CM EJECUCION.pdf; JUZ 9° CM EJECUCION.pdf; JUZ 10 ° CM EJECUCION.pdf; JUZ 11° CM EJECUCION.pdf; JUZ 12° CM EJECUCION.pdf; JUZ 13° CM EJECUCION.pdf; JUZ 14° CM EJECUCION.pdf; JUZ 15° CM EJECUCION.pdf; JUZ 16° CM EJECUCION.pdf; JUZ 17° CM EJECUCION.pdf; JUZ 18° CM EJECUCION.pdf; JUZ 19° CM EJECUCION.pdf; JUZ 20° CM EJECUCION.pdf;

Cordial saludo, por medio de la presente me permito remitir contestaciones de BANCOS Para procesos que cursan actualmente en juzgados de ejecución.

Sin otro particular,
María Alejandra Serna Ulloa
Secretaria.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.